MECANISMOS DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES EN PODER DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S.

1. **¿Qué tipo de muebles están disponibles para la administración actualmente?**

   La SAE cuenta con todo un catálogo de bienes muebles en administración y estos son: medios de transporte (aviones, motocicletas, motonaves y vehículos automotores), semovientes, metales preciosos y joyas, obras de arte, muebles y enceres, así como divisas y dineros.

2. **¿Cuál es el tiempo promedio que se estima para la entrega de bienes muebles a sus adjudicatarios?**

   Para destinación de muebles, la entrega se realiza de 45 a 65 días contados a partir de la publicación (este tiempo incluye la expedición de la póliza).

   En el caso de la venta, mínimo son dos meses pero el cliente debe pagar el SOAT sin eso no se puede entregar el vehículo que se vendió (para el caso de vehículos).

3. **¿Actualmente se encuentra en administración de bienes muebles tales como ropa, zapatos, enceres?** No son elementos bajo administración actual de la SAE, pues sobre este tipo de bienes muebles no se imponen medidas cautelares en el marco de los procesos de extinción de dominio.

4. **¿Cuál es el calendario de próximas subastas de vehículos SAE?** Se informa que el 29 de noviembre de 2021 se publicará una subasta de 106 medios de transporte de vehículos, motocicletas y una aeronave. Se señala que esta tendrá lugar a través de la página del martillo del Banco Popular, y que la puja se llevará a cabo entre el 14 y 15 de diciembre de 2021, siendo este ultimo día la fecha para la cual se anunciará mediante la plataforma la persona que resultará adjudicataria.

   Por su parte, los vehículos que se ofrecen a través de la plataforma del Banco Popular se ofrecen a lo largo del territorio nacional, más bien existen vehículos ubicados cerca a la ubicación del ofertante y ello lo conocen los ofertantes para la puja.

5. **¿Dónde se encuentra para consulta el catálogo de medios de transporte que puede solicitar en destinación provisional un ente territorial?**

   El catálogo de medios de transporte que se puede solicitar en destinación provisional lo encuentra en el siguiente enlace:
   https://www.saesas.gov.co/tramites_servicios/destinacion_provisional/muebles/bienes_disponibles_destinacion_82461

6. **¿Dónde se encuentra para consulta de la ciudadanía el catálogo de bienes (muebles) que están en venta o en administración por parte de la SAE?**

El catálogo de bienes muebles se encuentra el la página del martillo del Banco Popular: https://www.elmartillo.com.co/wps/portal/martillo/home/inicio/!ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKD_APNPbzdDQ38TUKcDDz9fNyNjIINDC1czIAKIoEKDHAARwNC-v088nNT9QtyI8oBpcviig!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/

Y la publicidad se realiza por medio de la página web de SAE (banners) y redes sociales.

7. **¿Qué marcas y modelos de vehículos tiene disponible la SAE para venta en subasta?** Se informa que, entre otros, la SAE actualmente cuenta con cinco (05) vehículos interesantes para la venta que saldrá para la subasta que se publicará mediante redes sociales y canales de difusión el próximo 29 de noviembre de 2021. Estos son: (i) Camioneta Mercedes Benz modelo 2019 con avaluó suprior a $240.000.000 COP; (ii) Audi modelo 2018 con avalúo de 131.000.000; (iii) Camioneta Toyota Prado modelo 2015 avalúo de 105.000.000; (iv) Camioneta BMW modelo 2018 avalúo de 93.000.000 y (v) un vehículo Porsche.

Se agrega que está disponible para la venta mediante subasta otras marcas comerciales como lo son Chevrolet, Renault, Ford, etc., y otros vehículos de marca BMW por menor valor. Aunado a ello, la SAE maneja gamas medias y altas de motocicletas, cilindraje, vehículos convencionales y hasta vehículos blindados de hasta $200.000.0000 COP a lo largo del territorio nacional. Se agrega, hay vehículos particulares de hasta 12.000.000 y vehículos de cargos (como camiones) que requieren empresas para cumplir su objeto social.

8. **¿Existe alguna posibilidad de alquiler de carro tanques?**

La entidad actualmente no cuenta con este tipo de vehículos para arrendamiento. Se aclara que solo se cuenta con maquinaria amarilla (retroexcavadora) para la venta y aunque existe un carro tanque en inventario modelo 1976, este fue destinado provisionalmente hace dos (02) meses aproximadamente.

9. **¿Existen bienes muebles en arrendamiento?**

No existen. Actualmente la SAE no tiene bienes muebles en arriendo porque se está priorizando la enajenación temprana. Además, no se tienen contratos de arrendamiento porque la experiencia ha enseñado que, en el marco de este tipo de negocios, lastimosamente, el ejercicio de acciones legales es inevitable.

10. ¿Cómo es el proceso de pública subasta de obra de artes?

Solo se venden obras de arte que tienen sentencia judicial. Una vez las obras cuentan con esa sentencia, se venden a través de un experto y la SAE previamente verifica certificado de originalidad; la época de la obra. A partir de allí, con la asesoría de experto de arte, se sale a venta de la obra en diferentes momentos del año para no congestionar el mercado y garantizar a los interesados el acceso a la obra.

Las obras de arte serán subastadas a través de una casa de subastas, la próxima semana se publicará información. Allí se participa virtual, presencial o hasta telefónicamente; debe hacerse la inscripción y verificación que hace la casa de subasta. Una vez se adjudica el bien luego de la puja, la persona debe acreditar el pago de las comisiones que pide la subasta y el pago de la totalidad de la obra para poder ser entregada.

Las pujas de obras de arte, en presencialidad, tienen el acompañamiento de la Oficina de Control Interno para garantizar la transparencia, así como de manera virtual se verifica el funcionamiento perfecto de la plataforma.

11. ¿Cómo es el proceso para la compra de vehículos o parque automotor en general?

Todas aquellas personas que quieran participar en la subasta de medios de transporte deben cumplir los siguientes 5 pasos:

1) Ingresar a la página web del martillo del banco popular e inscribirse en caso de no estarlo. Una vez registrados podrán consultar los lotes de vehículos que ofrece la SAE y que se ofrecen de manera individual que permite que la gente pueda participar y ofertar. Esta plataforma dispuesta por el Banco Popular es vigilada por la Superintendencia Financiera, lo cual da mayor confianza y transparencia en la participación y adjudicación de bienes.
2) Inscrito y seleccionado el lote para el cual se quiere participar, la plataforma automáticamente direccionara a la persona y solicitara unos datos de la entidad financiera (datos financieros) y confirmación de inhabilidades por ser familiar de funcionarios de la SAE o de personas que fueron dueñas del bien. Allí se debe tener el 20% que se requiere para participar y por pago PSE se hace la transferencia para participar por uno de los lotes.
3) Una vez se abre la puja, las personas registradas presentan su oferta y si la oferta registrada del participante es la más alta, la plataforma anunciara los mensajes ''ganando'' o ''perdiendo'' y en este último caso habilitara la opción de mejorar su oferta.
4) Las pujas se abren durante 24 horas, normalmente se abre sobre las 11:00 AM. Sucede que, si estando en la puja sobre los lotes se evidencian nuevas ofertas, la plataforma automáticamente habilita 5 minutos más para que todos los participantes puedan hacer ofertas.

5) Una vez se haya cerrado la puja porque no hay nuevas ofertas, el sistema cierra la puja y la persona que resulta adjudicataria recibe. Se hace la adjudicación definitiva y con esta adjudicación definitiva se debe hacer el pago de la totalidad del bien.

En general la SAE únicamente está vendiendo a través de publica subasta, a través de la página del martillo del Banco Popular.

12. ¿Cuál es el riesgo como empresa de comprar activos (muebles) en poder de la SAE? ¿Qué ley respalda estas compras?

Es importante saber que todas las ventas que hace la SAE están reguladas especialmente en la ley 1708 y 1848 que establece las reglas de la enajenación temprana que es la mayoría de las cosas. Las ventas, por su parte, se rigen por las normas comerciales y civiles d cualquier venta de acuerdo con el tipo de bien que se trate.